

El CERMI publica su informe ‘Derechos humanos y Discapacidad. España 2012’

El Informe incluye en uno de sus apartados el resultado de una de las Clínicas jurídicas del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas

El [Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad \(CERMI\)](#) ha publicado- en formato pdf y en [formato libro](#)- el informe de situación de los derechos humanos y las personas con discapacidad en España correspondiente al año 2012.

En su condición de organismo independiente de seguimiento de la aplicación en nuestro país de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el CERMI viene elaborando desde el año 2008 un informe anual en el que se examina el cumplimiento por parte de España del tratado internacional de la discapacidad.

En este informe del CERMI se incluye como Apartado V, el Informe *sobre internamiento involuntario y capacidad jurídica*, resultado de la II Edición de la Clínica "Igualdad y No Discriminación por razón de discapacidad", organizada por el [Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid](#) en el marco de diversos proyectos de investigación, entre ellos, el [proyecto Consolider-Ingenio 2010 "El tiempo de los derechos" \(HURI-AGE\)](#). Este informe se realizó a la luz del estudio de un caso real de vulneración de derechos denunciado ante el CERMI.

El Informe ‘Derechos humanos y Discapacidad. España 2012’ será remitido al Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, con sede en Ginebra (Suiza)- como máxima autoridad en el seguimiento mundial de la Convención- y en España, al Gobierno de la Nación, a las Cortes Generales, a través de la Comisión de Discapacidad del Congreso, a la Defensora del Pueblo, a la Fiscalía General del Estado y al Consejo General del Poder Judicial.

Informe en formato libro: <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/ConvencionONU/Paginas/Inicio.aspx?TSMEIdPub=10>